Los antipersonalistas de Corrientes no formaran parte del P. Nac.

BUENOS AIRES, enero 27. — Informan de Corrientes que se reunió la convención del radicalismo antipersonalista, resolviendo entre otros asuntos no entrar a formar parte del partido nacional y mantener su adhesión a la F. N. Democrática. He aquí las resoluciones:

1o. Mantener la solidaridad partidaria con las ideas y los propósitos del movimiento revolucionario del 6 de setiembre.

2o. Rehusar la invitación formulada por el Partido Conservador de la provincia de Buenos Aires, en el sentido de entrar a formar partido de una fuerza nacional homogénea, en razón de que el partido está resuelto a mantener incólume su personalidad política.

3o. Invitar a todas las fracciones radicales antipersonalistas del país a desarrollar una acción conjunta.

4o. Recomendar a los delegados del partido que inicien las gestiones acerca de los grupos afines del radicalismo, para lograr la total unificación de las fuerzas.

5o. Ratificar la resolución de la Junta de Gobierno del Partido, afiliando el mismo a la Federación Nacional Democrática.

6o. Formular los anhelos de que en la próxima convención del partido sea proclamada una fórmula radical antipersonalista.

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

(PORTE PAGADO) Año XX — N.° 8714 Santa Fe, Miércoles 28 de Enero de 1931 Redacción y Adm.: San Martín 2044-48

El Interventor Dr. Rothe Conferenció con el General Uriburu

AGREDIERON A UN AGENTE DE POLICÍA Y HUYERON, SIENDO DETENIDOS EN Bs. As.

Como dos de ellos salieran del Banco en actitud sospechosa, el agente quiso detenerlos. – Posiblemente pasen a la Justicia Militar

(Austral)

UNA PERSECUCION

BUENOS AIRES, enero 27 — Las autoridades policiales han procedido esta mañana a la detención de cuatro individuos que venían huyendo de San Fernando perseguidos por la policía de localidad citada.

Los cuatro sujetos de referencia, ocupaban el auto número 9 del Tigre. El auto de referencia se hallaba esta madrugada estacionado frente al Banco de San Fernando. Como dos de los sujetos que lo ocuparon se retiraban en ese momento del Banco, un agente de policía sospechó que se tratara de delincuentes que terminaran de ejecutar un robo, por lo cual les dió la voz de detención.

Lejos de obedecer, los individuos de referencia respondieron al agente desde el interior del vehículo, disparando sus revólveres contra el representante de la autoridad, quien convencido de que nada podría hacer solo, solicitó la cooperación de sus colegas, saliendo en persecución de los fugitivos dos automóviles y una motocicleta. Los perseguidos tomaron la dirección de la Capital Federal y al llegar en jurisdicción de la comisaría 23, corriendo a una velocidad excesiva, fueron detenidos por personal de la misma.

Se ha podido establecer que los detenidos no habían cometido ningún delito y que habían agredido al agente en estado de ebriedad.

Las autoridades policiales de San Fernando han iniciado la instrucción del sumario de práctica y como los detenidos han infringido según se desprende de lo que antecede, el bando del 6 de septiembre, nada difícil sería que pasara a disposición de las autoridades militares.

DETENCON DE UN FALSIFICADOR

BUENOS AIRES, enero 27 — La policía ha procedido a la dtención del sujeto Moisés Tarnowsky. La detención se hizo efectiva en la farmacia que el aludido posee en la localidad de Derqui.

Como se recordará, el detenido es el autor de la falsificación de medicamentos que oportunamente comprobara la Dirección de Impuestos Internos, procediéndose al allanamiento de catorce locales donde Tarnowsky, tenía depositados los diversos productos de cuya falsificación y venta se ocupaba. También fueron secuestradas gran cantidad de estampillas fiscales, de las cuales se sospecha también sean falsificadas.

FUÉ SEPARADO DE SU CARGO EL CONTADOR

Se encuentran justificadas las denuncias formuladas ante el M. de Hacienda

CASTIGO A LOS SUBCONTADORES

BUENOS AIRES, enero 27.— Ha sido terminado el sumario que se levantaba en la Contaduría General de la Nación, a raíz de ciertas violaciones a la ley de Contabilidad.

De las investigaciones realizadas, todo lo cual consta en el sumario, se ha llegado a comprobar que las denuncias que se hicieran oportunamente ante el Ministro de Hacienda Dr. Pérez, eran verídicas. Por lo tanto el ministro ha dictado una resolución por la cual declara fuera de su cargo al contador general doctor Santiago Zacchea, por comprobarse justificadas las denuncias formuladas contra él.

Por otra resolución se les aplica una severa medida disciplinaria a los subcontadores Vito Petrera y Carlos Bogliolo.

Descarriló un tren expreso

(Austral)

BURDEOS, 27. — El tren expreso que hace el viaje entre este puerto y la ciudad de París, descarriló hoy entre las estaciones de Montiera y Lacouronne, resultando heridos de consideración cuatro pasajeros y los tres estafeteros que viajaban en el furgón postal. El convoy no sufrió muchos desperfectos, y después de un breve tiempo de tareas logróse restablecer el tráfico. Según opinión de miembros de la empresa ferroviaria afectada por el descarrilamiento, éste obedece a un acto de sabotaje.

El Dr. Rothe conferenció con el presidente

INFORMO ACERCA DE LA SITUACION POLITICA E INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA

(Austral)

BUENOS AIRES, enero 27. En la Casa Rosada se hizo presente hoy el interventor de la provincia de Santa Fe doctor Guillermo Rothe, dirigiéndose al Ministerio del Interior donde sostuvo una breve conferencia con el titular de la cartera, doctor Matías Sánchez Sorondo, con quien pasó luego al despacho del presidente provisional.

Los tres funcionarios aludidos sostuvieron una prolongada conferencia, no habiendo trascendido nada de lo que se ha tratado en ella.

Sin embargo, hemos podido saber de buena fuente que el interventor federal ha trasmitido a las autoridades nacionales interesantes datos acerca de la situación política e institucional de la provincia, manteniéndose la conferencia en términos muy cordiales.

Dos aviadores han iniciado un vuelo de duración

ORAN, enero 27. — Los aviadores Boussoutrot y Rossi, han levantado vuelo esta mañana con objeto de intentar batir el record de permanencia y distancia en circuito cerrado.

El tiempo reinante desde hace algunos días, es espléndido para esta clase de vuelos de duración, y los allegados a los voladores tienen fé en el éxito de la tentativa.

SU CUMPLEAÑOS CELEBRÓ AYER EL EX-KAISER

Con tal motivo reunió en un almuerzo a sus familiares

DOORN, enero 27. — El ex emperador de Alemania y Rey de Prusia Guillermo de Hoenzollern, ha cumplido hoy la edad de 72 años.

Con tal motivo el ex kayser recibió las felicitaciones de sus familiares e íntimos, a quienes reunió en un almuerzo que se realizó en su residencia de esta ciudad.

Otro chóque político en Hamburgo

HAMBURGO, 27. — Entre comunistas y nacional-socialistas, ha ocurrido anoche un serio choque en esta ciudad, con intervención de la autoridad policial, que intervino en la lucha para disolver a los desordenados.

De resultas del combate, han resultado un muerto y tres policías gravemente heridos, y los comunistas han tenido cinco heridos graves, 17 leves y 80 de los suyos arrestados.

Se han adoptado medidas de extrema vigilancia, para impedir la repetición de los sucesos.

Provoca delirio la presencia de Ghandi en Bombay

BOMBAY, 27 — La llegada de Mahatma Ghandi, el leader nacionalista libertado después de cerca de nueve meses de detención rigurosa, a causa de su propaganda en favor de la insurrección hindú por medio, no de la violencia, sino de la desobediencia sistemática y prolongada, ha dado motivos para que se exteriorice en toda su grandiosidad la fé que tienen las muchedumbres hindostánicas en su jefe, a quien consideran poco menos que a un Dios.

A su paso por las calles, seguían lo miles de fieles, en actitud silenciosa y contemplativa, y las mujeres, bien que lo precedieran o simplemente que estuvieran estacionadas en las aceras, arrojaban a los pies de Ghandi flores y pequeños tegidos salidos de su propias manos: era una calle alfombrada, sin metáfora.

CLAUSURÓSE LA UNIVERSID. DE MADRID

Se tomó tan extrema medida en vista de la actitud de los estudiantes

MADRID, enero 27. — En vista de la actitud de intransigencia de los estudiantes, los cuales aconsejados por determinados profesores se niegan a concurrir a clase, las autoridades de la Universidad de Madrid, han adoptado medidas extremas, procediendo a la clausura de la mencionada casa de estudios.

Frente a la Universidad se hallaban estacionados diversos grupos de estudiantes, procediendo la policía a disolverlos para evitar se produjeran desórdenes.

Estudióse el aumento de impuesto a la nafta

EN LA REUNION EFECTUADA EN EL M. DE HACIENDA, NO SE HA PODIDO LLEGAR A UN ACUERDO

BUENOS AIRES, enero 27. En el Ministerio de Hacienda se efectuó esta tarde una reunión en la que estuvieron presentes los representantes de 15 empresas introductoras de petróleo. Entre ellos se encontraba el representante del Soviet de Rusia.

Esta reunión, como anunciáramos oportunamente, tuvo por objeto el proyecto de aumento del impuesto a la nafta para llegar a obtener recursos para la construcción de la red caminera del país.

Pero no se pudo llegar a nada concreto, girando la discusión acerca de la cantidad de centavos a aumentarse por litro. Mientras el gobierno provisorio aconseja 2 centavos por litro, otros sostenían el aumento de 3 centavos, no llegándose a ningún acuerdo definitivo, resolviéndose por lo tanto efectuar otra reunión el lunes próximo.

Un alcalde condenado a 6 meses

CALCUTA, enero 27. — El alcalde de Calcuta, que conforme informáramos ayer, había sido detenido acusado de haber intervenido, con carácter de organizador, en las manifestaciones festejando el aniversario de la Independencia, ha sido condenado a sufrir seis meses de prisión rigurosa.

El detenido no negó las inculpaciones que se le hacían, al ser interrogado por los jueces.

FUÉ ACTIVO EL MOVIMIENTO HABIDO EN EL DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA NACIÓN

El teniente general Uriburu concurrió a su despacho concediendo numerosas audiencias. — El interventor de la provincia de Córdoba

Austral

LAS AUDIENCIAS PRESIDENCIALES

BUENOS AIRES, enero 27 — De regreso de la residencia presidencial de Olivos, el teniente general Uriburu concurrió a su despacho de la Casa Rosada, atendiendo diversos asuntos relacionados con sus delicadas tareas, firmando algunas resoluciones y conferenciando con algunos de sus secretarios de estado.

Luego el presidente provisorio concedió diversas audiencias, entre las cuales mencionamos las siguientes:

En primer término recibió al presidente de la Universidad de la Plata, a quién acompañaba el doctor Tomás Cáceres, sosteniendo una conferencia cuyos términos no han trascendido.

Recibió al director de Aeronáutica, teniente coronel Zuloaga, conferenciando después con el director del Banco Hipotecario Nacional, Dr. Orma.

Mantuvo una extensa conferencia con el Intendente Municipal de esta Capital, Dr. Guerrico, quién llegó al despacho presidencial acompañado de sus secretarios. En el transcurso de la conversación se habló del presupuesto municipal para el año presente y que se halla listo para su aprobación definitiva. También se trató de la rebaja de los sueldos municipales, la que se hará efectiva con acuerdo a la misma escala confeccionada para los empleados nacionales.

Por la tarde recibió al interventor de la provincia de Santa Fe, Dr. Rothe, acerca de lo cual hablamos en otra parte.

EL INTERVENTOR IBARGUREN

BUENOS AIRES, enero 27 — Procedente de la provincia de Córdoba donde ejerce las funciones de interventor federal, ha llegado esta mañana en Dr. Carlos Ibarguren, siendo recibido en la estación por numerosos amigos y correligionarios.

Esta misma mañana se dirigió a la Casa Rosada, siendo recibido por el Ministerio del Interior y pasando luego al despacho del presidente provisional. Acerca de lo tratado en estas entrevistas, nada ha trascendido, pero el Dr. Ibarguren ha manifestado que su viaje a la Capital obedece al deseo de g e s t i o n a r ante las autoridades nacionales la solución de diversos asuntos relacionados con la provincia de Córdoba.

A mediodía almorzó en el Círculo de Armas en compañía del presidente Uriburu y el interventor de la provincia de Santa Fe Dr. Guillermo Rothe.

FALLECIÓ EN MONTEVIDEO J. Ma. SOSA

Una de las figuras más brillantes del escenario político del Uruguay. UN PERIODISTA DESTACADO

(Austral).

MONTEVIDEO, enero 27. — Gran consternación ha causado en los círculos políticos y sociales del país el fallecimiento del señor Julio María Sosa, acaecido a las 12.40, pese a los esfuerzos realizados por los médicos por salvarlo.

El señor Sosa era una de las figuras más descollantes del escenario político del país. Fué uno de los grandes cerebros que honraron al periodismo nacional, al cual dedicó gran parte de su vida, llegando a fuerza de méritos a ejercer la dirección de los diarios "El Día" y "El Diario Nuevo".

Afilióse desde su iniciación en la vida pública en el Partido Colorado encabezado por Batlle y Ordóñez, ocupando varias bancas en el Congreso y culminando su carrera política con su elección para presidente del Consejo Nacional de Administración. Tal es en síntesis la personalidad de Julio María Sosa.

HA CAUSADO BUENA IMPRESIÓN EL GABINETE PRESENTADO POR LAVAL AL PRESID. DOUMERGUE

Ayer el presidente tomó el juramento de práctica a los ministros. – Los comentarios de la prensa

(Austral)

PARIS, enero 27. — Los comentarios de los diarios locales destacan en sus páginas el éxito que ha obtenido el senador M. Laval para lograr la constitución del nuevo gabinete, y hacen comentarios acerca de la suerte futura del mismo.

En general el nuevo gabinete ha sido recibido con satisfacción, considerándose que la actitud de Laval de prescindir del concurso de los radicales-socialistas, quienes por otra parte le negaron su colaboración, traerá como consecuencia una mayor estabilidad para el gabinete, que tendrá asegurada una mayoría estable.

Los nuevos ministros fueron presentados el presidente Doumergue esta tarde, procediendo éste a tomarles inmediatamente juramento, para que entraran esta misma tarde en posesión de sus funciones. M. Tradieu ocupa en el gabinete el Ministerio de Agricultura.

CONCEPTOS INSULTANTES PARA EL SEÑOR BENITO MUSSOLINI, JEFE DEL GOBIERNO ITALIANO

Este ha sido el motivo de la reclamación diplomática del ministro en Wáshington. — Un discurso del capitán Buttler

Austral

WASHINGTON, enero 27. — Es muy comentada en esta capital la actitud adoptada por el Ministro italiano ante los Estados Unidos, quien ha presentado una reclamación diplomática a raíz del discurso pronunciado por el capitán Buttler, jefe del cuerpo de Marinería de la Unión, discurso al cual se le dió amplia difusión por la prensa y por radio.

Alega el diplomático de referencia que en ese discurso se vertían conceptos que son insultantes para el jefe del gobierno de Italia, Sr. Benito Mussolini. En realidad no se sabe cuáles son los conceptos que para el criterio del reclamante puedan haber atacado a la personalidad del dictador de Italia. La reclamación ha sido presentada hoy, pero todavía no se le ha dado ningún trámite oficial, por lo que no se puede aun adelantar el curso que se le dará para satisfacer al representante italiano.

El personal que recibirá al príncipe

UN GENERAL Y UN ALMIRANTE SERAN LOS AYUDANTES

BUENOS AIRES, 27. — De acuerdo a una resolución del M. de Relaciones Exteriores, los Ministerios de Guerra y Marina prepáranse a designar a los altos jefes que recibirán a los príncipes ingleses en ocasión de su llegada al país.

Un general y un almirante serán los designados para actuar como ayudantes del Príncipe de Gales.

:- El Atraso de los Sueldos al Magisterio :-

Ayer tomó posesión de su cargo el Tesorero

El Subsecretario del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas Dr. García Mata, puso ayer en posesión de su cargo al nuevo Tesorero General de la Provincia, señor Eduardo Vionnet.

El acto se realizó con las formalidades de estilo, siendo presenciado por personal administrativo de esa y otras reparticiones.

La secretaría del C. General de Educación

Conforme a la información anticipada ayer, el secretario general del Consejo de Educación, doctor Mario Lethringer, presentará hoy al presidente de esa repartición la renuncia de su cargo, pues debe trasladarse a La Paz, provincia de Entre Ríos, con el objeto de ocupar el cargo de defensor de menores en los tribunales de esa ciudad.

En la sesión que hoy realizará el Consejo, será aceptada esta renuncia y se nombrará para ocupar ese puesto, como lo habíamos anunciado, al doctor Julio J. Busaniche.

Una nota - petitorio al presidente del Consejo de Educación

Dada la circunstancia de que la mayoría de los maestros santafecinos no han percibido aún los sueldos correspondientes a los meses de noviembre del año pasado y subsiguientes, la Federación del Magisterio acaba de dirigir una respetuosa nota al presidente del Consejo General de Educación interesando su celo porque esta situación sea regularizada

En términos comedidos, pero suficientemente cálidos y expresivos para destacar la injusticia que con los maestros comete el Estado, al tratarlos como entenados si se considera la regularidad con que los demás empleados provinciales cobran sus haberes, la mencionada Federación sale en defensa del derecho legítimo que asiste a los primeros en ese sentido

Entre otras cosas, manifiesta que conoce la buena voluntad del H. Consejo, así como el empeño del señor presidente en regularizar ese estado de cosas y que no está en el ánimo de la Junta Ejecutiva formular censuras, ni tomar como blanco de sus protestas a las autoridades escolares, sin que ello sea óbice para que estime inconcebible el hecho de que desde noviembre del año pasado estén atrasados esos sueldos

Por nuestra parte hemos de coincidir con las atinadas apreciaciones de la Federación del Magisterio en cuanto señala la anomalía, dejando a salvo el indiscutible celo del presidente del Consejo de Educación, Dr Sandoz

Por lo mismo creemos haber llegado el momento de regularizar la deuda con el magisterio, cuyo considerable atraso ocasiona al gremio vicisitudes y angustias económicas sin cuento

Los servidores de la instrucción pública merecen ciertamente mayores consideraciones, sobre todo cuando el Estado tiene la ineludible obligación de pagarles con puntualidad, como lo hace con los demás empleados de su dependencia

Será formalizada una grave denuncia contra la fábrica de fósforos "Santa Fe"

Se ultiman los trámites para su presentación

Hemos podido informarnos que se han comprobado graves irregularidades perpetradas por la Fábrica de Fósforos "Santa Fe", establecida en esta ciudad, en un desorbitado afán de ilícitos lucros.

Las irregularidades en que ha incurrido y que la harían pasible de una fuerte multa, aparte de otras medidas represivas, estarían, según nuestras noticias, de buena fuente, plena y formalmente constatadas.

Sabemos que se está dando forma a las actuaciones iniciales para someterlas a la tramitación oficial que corresponde.

El asunto, por su índole y por la importancia del establecimiento industrial que lo provoca, está llamado a tener resonancia.

Comprobados los fundamentos de la denuncia, es difícil que la nombrada entidad pueda eludir responsabilidades.

Las infracciones a leyes vigentes, que le atribuyen los denunciantes son de aquellas que admiten la impunidad.

Más adelante, una vez en trámite oficial el asunto, daremos a conocer los detalles que se nos ha prometido suministrar.

EL MOVIMIENTO DE AYER EN LA CASA DE GOBIERNO

Hoy regresa el Secretario de Hacienda y Obras Públicas

Concurrieron ayer a sus despachos el Interventor interino Dr. Astrada el Secretario de Instrucción Pública y Fomento Dr. Novillo Corvalán y los Secretarios interinos de Gobierno y Hacienda señor Villada Achaval y Dr. García Mata, respectivamente.

El titular de Hacienda y Obras Públicas, Ing. Bunge, presidió ayer en la ciudad de Rosario las reuniones de las Comisiones de Economías nacional, motivo por el cual recién se encontrará en esta capital hoy por la mañana.

A excepción de los decretos que se dieron a conocer por el Ministerio de Gobierno y de los cuales informamos en otro lugar, solamente se suministró a la prensa en el Departamento de Instrucción Pública, la información que damos más abajo:

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y FOMENTO

Ascensos en el Departamento del Trabajo

Asciéndese en el Departamento Provincial del Trabajo de Santa Fe con anterioridad al 1o. del corriente mes; a Sub Inspector con la asignación de $ 275 mensuales al señor Leandro Pegassano, actual Encargado del Registro de Colocaciones; a Encargado del R. de Colocaciones con la asignación de $ 220 al señor Francisco Luque López, actual Auxiliar de 1a.; a Auxiliar de 1a. con $ 220 mensuales al señor Pedro A. Acmardi, actual auxiliar de 2a.; a Auxiliar de 2a. con la asignación de $ 170, al señor Ricardo A. Basaldúa, actual empleado fuera de presupuesto; a chauffeur, con la asignación de $ 140 mensuales, al señor Antonio Cámpora actual peón del Departamento de Vialidad.

Nombraminetos efectuados ayer por el M. de Gobierno

En las Jefaturas de la Capital y San Justo

Nómbrase en la Jefatura de Policía de La Capital: auxiliar de la de comisarías seccionales, al actual oficial inspector de seccionales, don Guillermo E. Carrizo, en reemplazo de don Celedonio Vázquez; y en lugar de Carrizo, al señor José Sapina.

—En la jefatura de policía de San Justo, el siguiente personal: secretario y comisario de órdenes, al señor Angel Massaría, en reemplazo de Don Ernesto Martínez, que renunció; Comisario General, al señor Pedro F. Mujica, en lugar de don Alejandro Aguirre, que pasa a otro puesto; Comisarios, a los señores: Carlos Amaya (h) y J. Agustín Massaría, por renuncia de los señores Bernardo Pagliero y Nicanor Leiva y auxiliares, a los señores Alejandro Aguirre y Ernesto Lobos, en substitución de don Juan Carlos Medina y por vacancia, respectivamente.

EN LA JEFATURA DE LAS COLONIAS

Se nombró Secretario y Comisario de Ordenes de la Jefatura de Policía de Las Colonias al doctor Francisco Difiori.

EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES

Nómbrase auxiliar de segunda del Registro General de Propiedades de la 2a Circunscripción Judicial, con carácter de interino y mientras dure la licencia acordada al titular señor Julio A. Cano al señor Omar Cano.

EN EL CONSEJO G. DE HIGIENE

Nómbrase guardia sanitario del Consejo General de Higiene, al señor Sócrates A. Rocamán, en reemplazo del señor Humberto H. Lozarzo.

—Nómbrase guarda sanitario del Consejo de Higiene de Rosario, al señor Horacio H. Bárbaro, en reemplazo de don Ernesto Bolsice.

Fiscalía de Estado

DICTAMENES

El señor fiscal de Estado, doctor Carranza, ha dictaminado en los siguientes expedientes:

En el pedido de la C. de Fomento de Sunchales, sobre aprobación de la ordenanza sobre alumbrado público, no hacer lugar, por cuanto el precio fijado para dicho servicio no es equitativo.

—En el pedido de la C. de Fomento de la colonia Margarita, sobre aprobación de la ordenanza de impuestos para el año corriente, se aprueba, con excepción del impuesto creado a los vendedores ambulantes.

—En el pedido de la C. de Fomento de Cayastá, sobre aprobación de la ordenanza de impuestos para el año corriente, con excepción del impuesto a la introducción de la carne, se aconseja sea aprobado.

—En el pedido de la C. de Fomento de Casas, sobre aprobación general de impuestos, se aprueba, con excepción del impuesto a la introducción de la carne y a la creación de un impuesto para los vendedores que vienen de otro distrito.

—En el pedido de la Compañía Argentina de Teléfonos B. Aires, sobre autorización de transferir los derechos de concesiones, se resuelve autorizar la cesión a que hace referencia dicha compañía.

—En el pedido del Touring Club Argentino sobre exoneración de impuestos, no se hace lugar por cuanto importaría crear un privilegio que sólo puede conceder la H. Legislatura.

—En el pedido del Círculo Médico de Rosario, sobre exoneración de contribución directa, no se hace lugar por idénticas razones que el anterior.

—En el pedido de la Compañía Sud América Terrestre y Marítima, sobre canje de estampillas, se hace lugar.

—En la solicitud de varios clubs afiliados a la Federación Santafesina de Football, el fiscal dictamina aconsejando se corra vista a la Federación a fin de que cumpla con los requisitos legales necesarios para poder solicitar la aprobación de las reformas introducidas en sus estatutos.

—En el pedido de la Compañía Doce Lda., sobre rectificación de avalúo, el fiscal aconseja se acceda a lo solicitado.

Pareciera que dada la situación de calma en que se encuentra el país, habría llegado el momento de levantar el estado de sitio

Los sucesos fuertes, que llegan a tener influencia decisiva en la vida de los pueblos, reclaman también medidas severas para encaminarlos y sacar el provecho necesario a la felicidad común. El histórico movimiento de setiembre, de tan enorme trascendencia para la Argentina, reclamó de inmediato la adopción de medidas de emergencia, tales como el estado de sitio y la vigencia de la ley marcial con las cuales se trataba de asegurar la tranquilidad general, como en efecto se aseguró en forma tal que de un extremo al otro de la República no se mueve una paja y todo el mundo desarrolla sus actividades con normalidad.

Siendo esto así, pareciera que no hay motivo para que se mantengan suprimidas las garantías constitucionales, cual si se temiera alguna perturbación interna. Este estado anormal contribuye, a nuestro juicio, a que los negocios se estanquen o al menos carezcan de esa agilidad que le da la paz tranquila y creadora.

Así lo ven también los partidos, cuando con rara unanimidad consideran llegada la oportunidad de levantar todas las medidas en vigor devolviendo a la Nación la seguridad de vivir sin la menor zozobra que, por otra parte, no tiene porque temer ahora.

Levantado el estado de sitio y anulada la vigencia de la ley marcial, los partidos políticos estarían en condiciones de realizar libremente su propaganda, la prensa reconquistaría la fuerza de su voz y el mismo gobierno provisional se encontraría reconfortado, conociendo con exactitud cual es el sentir general en esta hora de transición institucional.

El estado de sitio, por lo mismo que es un recurso de emergencia y seguridad, nunca se ha prolongado sinó por el tiempo estrictamente necesario al objeto que se buscaba, es decir, asegurar la paz y tranquilidad pública. Como en la actualidad esto se ha conseguido con creces, lo prudente sería volver al goce de los derechos constitucionales.

En otros tiempos, en 1893 por ejemplo, en que la República era un volcán, desde Patagones a Jujuy, que cualquier chispa hacía estallar, el gobierno nacional convocó a elecciones en febrero cuatro meses después de la revolución y combates sangrientos, en Santa Fe, levantándose junto con ese acto, el estado de sitio en esta provincia y luego en todo el resto del país. Después nada alteró el ritmo de la vida institucional.

Este ejemplo demuestra que nuestro pueblo, si bien es sensible a las explosiones de patriotismo, como tantas veces lo ha demostrado, gusta de la tranquilidad, pero tranquilidad espontánea, natural, lógica, como sería la de estos momentos sin el estado de sitio.

Porque puede estarse seguro que a nadie se le ocurriría ahora pensar en reacciones que serían contraproducentes y sin el menor ambiente popular. Lo hecho está bien hecho. Sólo falta para su mayor firmeza que el gobierno interprete con toda lucidez el anhelo público de ver levantado el estado de sitio y la ley marcial. Sería también un reconocimiento de su propia solidez.

Se proyecta evitar cesantías en la Administración del Puerto

Mediante una reducción en los sueldos del personal

El director del Puerto, señor Ignacio Cullen, en colaboración con el Contador de la repartición Sr. Ross Mora, han confeccionado un proyecto de reducción proporcional y progresiva, sobre los sueldos del personal de esa repartición, según su monto, que varía del 2.22 o|o hasta el 12 o|o.

El importe de esa economía se destinaría a evitar la cesantía de empleados portuarios, desde que, según los cálculos hechos, alcanzaría para cubrir las asignaciones de los que se piensa suprimir.

El proyecto ha sido elevado a consideración de la Comisión Administradora del Puerto, que debe resolverlo.

Bien merece esa iniciativa, por los humanitarios propósitos que la han inspirado, que logre alcanzar efectividad dentro del más breve término posible, para que se eviten perjuicios a los no pocos servidores de aquella administración que están en peligro de perder sus puestos por razones de economía.

El sacrificio impuesto a los demás empleados no podrá serles oneroso, desde que redundará en beneficio de compañeros de tareas y de los hogares de los mismos.

La Municipalidad denegó una petición de las empresas de ómnibus

Sobre derogación de un impuesto. – Texto del decreto

Santa Fe, Enero 23 de 1931. — Vistas: Las notas presentadas por las Empresas Comerciales "Compañía de Omnibus Santa Fe" y "Sociedad Técnica Comercial Cocchi y Cía." en las que solicitan la derogación del Decreto de esta Intendencia por el que se declara vigente el art. 4 de la Ord. 2662, relativo al pago de impuesto con que se grava a las Empresas de Omnibus establecidas en el Municipio y Considerando: Que si bien prima facie pareciera que son dos los impuestos que se aplican a las referidas Empresas no resulta así a poco que se analicen las características de cada uno de ellos.

En efecto el citado art. 4.° dispone: Las Empresas de Omnibus pagarán como única retribución, etc. "Bien claramente se define pues que es la Empresa la entidad Comercial, mejor dicho es la que debe abonar ese impuesto en razón del comercio que ejerce y se determina que sea única contribución para que no se le grave con otro impuesto por el mismo concepto, o sea por la tasa comercial. Que en lo que respecta a la patente de rodado es completamente independiente de aquel, ya que ésta se aplica a los efectos de la conservación del pavimento, puesto que lógicamente deben pagarlo aquellos que lo utilizan, precisamente, para retribuir el pago que hacen los propietarios y la misma Municipalidad, que entre lo abonado y lo que falta por abonar le resulta una erogación de poco más o menos $ 4.000.000 m/n. Que es tan evidente esto, que la misma Empresa de Tranvías, exonerada de impuestos por la Ord. de concesión, abona de sus entradas un 5 o|o. construye sus vías, abona por los Omnibus que posee la patente de rodado, y se ha allanado al pago de lo recientemente establecido satisfaciendo su importe en Receptoría. Que es indudable que la Municipalidad debe dar todas las facilidades para la mayor difusión de los medios de transporte y que éstos sean cómodos y baratos y en razón de ello no se oponen dificultades en el desenvolvimiento de esa Empresa, pero también es cierto que no puede perjudicar sus rentas, máxime en las circunstancias que actualmente se encuentra en lo que a sus finanzas respecta, cuando precisamente la cantidad de Omnibus circulantes le obliga a una constante vigilancia respecto al tráfico, a la seguridad de los pasajeros y transeuntes y a la higiene y desinfección de los coches. Que por lo demás, cualquiera que sea la sutileza de lenguaje que se emplee en la inútil demostración de que se trata de dos impuestos, o dos servicios de una misma naturaleza, como bien dice uno de los recurrentes, no existe disposición alguna que prohiba a la Municipalidad lo que él llama doble imposición y, al contrario, según dispone la Constitución de la Provincia, art. 131, Inc. 10. Las Municipalidades forman sus rentas y tienen la facultad de establecer impuestos locales sobre los ramos y materias que la ley determine y la Ley 2147 contiene el mismo amplio concepto en su artículo 2.°; que por ello son innumerables los casos de varias imposiciones o servicios que pueden constatarse en la Ord. 2811 vigente, según se trate de dos o más servicios Municipales. Que consecuente con dicha facultad constitucional y legal, las empresas de Omnibus deben pagar por cada coche la patente establecida en el art. 161 de la Ord. 2811 y el porcentaje de sus entradas establecido en el art. 4.° de la N.° 2626, incorporados ambos recursos en el Decreto—Presupuesto aprobado por Decreto de la Intervención Nacional de fecha 27 de diciembre de 1930. — Que en consecuencia, tratándose de impuestos establecidos por Ordenanzas sancionadas por el Consejo Deliberante en uso de sus facultades, y que el último, patente, no deroga el anterior expresamente ni siquiera en forma tácita porque no son contradictorios, y puestos ambos en vigencia por imperio de la Ley 2147 art. 63 Inc. 12 y Decreto citado de la Intervención Nacional, no entra entre las facultades de esta Intendencia derogar algunos de ellos, cual quiera que sea la consecuencia de la negativa a una reconsideración. Por todo ello se resuelve: 1.° Declarar que esta Intendencia carece de facultades para derogar Ordenanzas de carácter impositivo materia del exclusivo resorte del Concejo Deliberante. 2.° Mantener en todo su vigor lo establecido, ordenando a Receptoría de Rentas proceda de inmediato a la percepción fijada. — A. Furno — Justo I. Cabal.

—(o)—

ESTADO DEL RIO

El boletín diario del calado informa que el hidrómetro del dique número 1, a las 7 horas del día de ayer marcaba 482 metros.

En consecuencia el río creció 1 centímetro.

El calado admisible del Puerto es de 31' pies 3" pulgadas.

El calado del tramo Santa Fe - Rosario, era de 20' pies 6" pulgadas.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 5.88, bajó 12 ctms.
Itá Ibaté: 80 bajó 18 id.
Posadas: 2.78, bajó 10 id.
Ituzaingó: 2.44, bajó 12 id.

Nueva organización de secciones escolares y distribución de escuelas en la provincia

(Conclusión)

No. 254 Correa, Departamento Iriondo; 255 Bustinza, Departamento Iriondo; 463 Loma Partida, Departamento Iriondo; No. 491 Cañada de Gómez, Departamento Iriondo; 492 Cañada de Gómez, Departamento Iriondo; 493 Cañada de Gómez, Departamento Iriondo; No. 494 Cañada de Gómez, Departamento Iriondo; No. 495 Cañada de Gómez, Departamento Iriondo; No. 597 Cañada de Gómez, Departamento Iriondo; 599 Campo Borgogno, Departamento San Lorenzo; No. 229 Roldán, Departamento San Lorenzo; 230 Roldán, Departamento San Lorenzo, 231 San Jerónimo Sud, Departamento San Lorenzo; No. 232 Carcarañá, Departamento San Lorenzo; No. 214 Carcarañá, Departamento San Lorenzo; 237 La Salada, Departamento S. Lorenzo; No. 679 Roldán (Estan. S. Rosa), Departamento San Lorenzo; No. 26 Roldán (nocturna), Departamento San Lorenzo; No. 42 Carcarañá (nocturna); Departamento San Lorenzo; No. 250 La Casilla, Departamento Belgrano; No. 262 Armstrong, Departamento Belgrano; No. 263 Tortugas, Departamento Belgrano; No. 600 Armstrong, Departamento Belgrano; No. 645 Las Parejas, Departamento Belgrano; No. 35 Armstrong (nocturna), Departamento Belgrano.

SEPTIMA SECCION ESCOLAR

No. 214 Kil. 127, Departamento Iriondo; No. 233 Maciel (C. Caboto), Departamento Iriondo; No. 235 Oliveros, Departamento Iriondo; No. 256 Estación Iriondo, Departamento Iriondo; No. 257 Serodino, Departamento Iriondo; No. 258 Serodino, Departamento Iriondo; 259 Clarke, Departamento Iriondo; 640 Campo Caminos, Departamento Iriondo; 37 Serodino (noct.), Departamento Iriondo; No. 68, Oliveros (noct.), Departamento Iriondo; No. 217 Jesús María, Departamento San Lorenzo; 218 San Lorenzo, Departamento San Lorenzo; 219 San Lorenzo, Departamento San Lorenzo; 220 Ricardone, Departamento San Lorenzo; No. 221 Bella Vista, Departamento San Lorenzo; 222 Puerto Borghi, Departamento San Lorenzo; 223 Juan Ortiz, Departamento San Lorenzo; No. 505 Rincón de Gronda, Departamento San Lorenzo. No. 27 San Lorenzo (noct.), Departamento San Lorenzo; No. 102 Villa Guastalla, Departamento San Jerónimo; No. 283 Campo Galtán, Departamento San Jerónimo; No. 285 Estación Irigoyen, Departamento San Jerónimo; 286 Monje, Departamento San Jerónimo; No. 91 Barrancas, Departamento San Jerónimo; No. 293 Gaboto, Departamento San Jerónimo; No. 294 Maciel, Departamento San Jerónimo; No. 295 Campo Carlino, San Jerónimo, No. 297 Arocena, Departamento San Jerónimo; 298 Casalegno, Departamento San Jerónimo; No. 302 Arroyo Monje, Departamento San Jerónimo; No. 303 Díaz, Departamento San Jerónimo; 306 San Fabián, Departamento San Jerónimo, 308 Puerto Aragón, Departamento San Jerónimo; 309 Irigoyen, Departamento San Jerónimo; No. 309 Irigoyen, Departamento San Jerónimo; No. 310 Campo Ledesma, Departamento San Jerónimo; No. 361 Díaz (Campo Mancilla), Departamento San Jerónimo; No. 367, Campo Rinaldi, Departamento San Jerónimo; No. 368 Campo Genero, Departamento San Jerónimo; No. 537 arancas, Departamento San Jerónimo; No. 627 Monje Ceballos, Departamento San Jerónimo; No. 653 Campo Trosero, Departamento San Jerónimo; No. 691 Barrancas Viejo, Departamento San Jerónimo; No. 45 Maciel (nocturna), Departamento San Jerónimo.

(Continuará).

CONSEJO Gral. DE EDUCACION

ULTIMAS RESOLUCIONES

Cómputo de servicios

Computar en la foja de servicios de la señora Antonia C. de Machini maestra de la Escuela No. 146 de Rosario, a los efectos del ascenso, cuatro años y diez meses o sea el 50 o|o de los servicios prestados en la Escuela No. 2 de Distrito Zárate (Prov. de B. Aires) e Infantil de 2a. Categoría No. 25 del Departamento Paraná (Prov. de Entre Ríos), de acuerdo a lo que establece le Art. 6 del Reglamento de Calificación y Ascensos.

Comisión Pro edificio

Aprobar la constitución de la Comisión Pro edificio de Villa Cañás, compuesto por las siguientes personas: Presidente: Sr. Nemesio García; Vice Pte.: Sr. Mateo Jakas, Secretario Juan Mazzoni; Pro Srio.: Ildefonso Sánchez; Tesorero: Víctor Casillas; Pro Tro.: Francisco Bernardi y Vocales :Sres. José Valle, Javier Larriya y Antonio Cámara.

Ofrecimiento aceptado

Aceptar y agradecer los servicios ofrecidos en carácter ad honorem, por el Dentista Juan M. Lavagetto, en beneficio de los alumnos que concurren a la Escuela N.° 518 de Rosario.

Licitación de seguro

Llamar a licitación privada por el término de 10 días, a contar desde el 25 del corriente, para asegurar las existencias de muebles, herramientas, piezas de zoología, anatomía, botánica, etc. del Museo Escolar "F. Ameghino" de esta ciudad, por la suma de $ 71.268 m/n.

Recepciones de trabajos

Recibir definitivamente los trabajos de mejoras realizadas por el contratista señor Francisco Asensio, en el local que ocupa la Escuela No. 69 de Alberdi (Rosario) de acuerdo al presupuesto confeccionado al efecto y que le fueran adjudicados por resolución del H. Consejo de fecha 27 de enero de 1930.

—Recibir definitivamente los trabajos de reparaciones realizados por el contratista señor Bautista Ghiraldelli, en el local ocupado por la Escuela No. 642 de San José de la Esquina, de acuerdo al presupuesto confeccionado al efecto.

—Aprobar el certificado final expedido por la Dirección de Arquitectura a favor del contratista señor José Enría, por la construcción del edificio destinado a la Escuela No. 345 de Col. Sarmiento; y ordenar a Contaduría le liquide y pague al mencionado contratista, la suma de $ 2.121.44 m/n. que importan dichos trabajos.

Adjudicación de obras

Adjudicar al señor Guillermo Asoli, los trabajos de construcción de un pozo negro de 1.50 x 5.50 en la escuela No. 166 de Santo Tomé, calzado con materiales de primera, con caño de desagüe y combinación al pozo existente, con tapa y contra-tapa y dos caños de ventilación de 1.50 mts. cada uno, todo de acuerdo con el presupuesto y por la suma de $ 350 m/n.

Renuncias aceptadas

Aceptar las renuncias presentadas por las siguientes personas, como miembros del Tribunal de Calificación: señora Amelia A. de Koegel; señorita Elisa Reisin; señora Elisa D. de Giménez; señorita Isabel Iñarra ;señora Josefa M. de Della Cella; señora Estefanía V. S. de Ferrer Más; señorita Brunilda Kahl y señor José Ramón Reibó.

—(o)—

Dramático suceso en Llambí Campbell

Un dramático suceso se desarrolló anoche a la 1 hora en Llambí Campbell, siendo protagonista Victoriano Rivas quien había concurrido a casa de su novia, María Ruiz, y después de una entrevista con ésta, por causas que se ignoran, se disparó un tiro de revólver en la tetilla izquierda, penetrado la bala arriba del corazón y saliendo por la espalda.

En estado desesperante la víctima fué conducido a ésta por el comisario de Llambí Campbell e internado en el Hospital de Caridad.

Libretas de Tiro de estudiantes

En el Distrito Militar 36, calle General López No. 2968 se encuentran a disposición de los interesados las siguientes libretas de tiro que deben pasar a retirar personalmente:

Ceñal Juan, Colombo Mario A., Fernández Gregorio, Jajam José, Pañarés Eugenio, Bergallo Bernardo, Cristina Rodolfo, De Simone Francisco, Faisal Julio, Galli Juan, Gschwind Aldo, Tuella Roberto, Weissemberg Isaac, Molinas Nicanor y Rodrigo Juan Luis.

DEMOGRAFIA

1a. SECCION

Nacimientos.—

Hugo, hijo de Roque L. Manrique y de María E. Cabrera.

Néstor Osvaldo, hijo de Augusto Nacioni y de Ramona Alzugaray.

Hilda Belkys, hija de Tomás Ferreyra y de Carmen Rodríguez.

Elisa Zulema, hija de Julián Galtán y de Ambrosia Contini.

Defunciones.—

Marina Armanda de Mendoza, argentina, 60 años.

Luis Alberto Brau, arg. 5 meses.

Victoria Zaragoza de Arzeno, argentina, 48 años.

Elisa B. de Carrasco, arg. 46 años.

2a. SECCION

Nacimientos.—

Livia Eleutería, hija de José Zancada y de Clorinda Secarezzi.

Margarita Blanca, hija de Lucio Gottifredi y de Ana Gómez.

Dora A. del Carmen, hija de Víctor Ruiz y de Graciela Kadman.

Matrimonios.—

Gregorio Ríos con Amelia Aguilar argentinos.

Defunciones.—

José Carubini, italiano, 69 años.

¿Mal servicio en la Asistencia Púb[lica?]

Una fundada queja

Anoche, pocos minutos después de las 23 horas, se presentó a nuestra redacción, acompañado por un amigo el obrero Ramón Ramírez, que se domicilia en Av. Alem 1854, para expresarnos sus quejas por la forma inhumana con que acababa de despedírsele de la Asistencia Pública, sin habérsele prestado la asistencia que su estado de salud requería.

Nos expresó el nombrado obrero que hace tres días se encuentra enfermo, habiendo solicitado atención médica que le fué prestada en dicho establecimiento; que anoche, sintiéndose muy afectado, haciendo un gran esfuerzo, para no causar molestias, pidiendo asistencia en su domicilio, se hizo acompañar por un amigo y se trasladó personalmente hasta el local de la Asistencia Pública, pero que allí se le trató con toda desconsideración y se le rehusó toda atención.

El obrero estaba enfermo, sin embargo, pues encontrándose un conocido y humanitario médico en nuestra redacción, lo examinó y le recetó lo que convenía para calmar por ahora su dolencia, que necesitará atención más cuidadosa y asidua.

Con mayor frecuencia de la que fuera de desear, hemos tenido que ocuparnos de esta clase de fallas del servicio sanitario municipal, habiendo logrado con frecuencia q' se tomen medidas para salvaguardar los prestigios de la repartición.

Si allí existe un servic[io] de guardia permanente, [...] tes para atender al públ[ico] cualquier hora concurr[...] tencia Pública, sobre to[do] se trata de personas [...] limitados, no se explica [...] ta que esos médicos ab[...] los humildes, como en [...] anoche.

¿No era acaso una [...] del médico de guardia [...] paciente? ¿Le costaba [...] crificio cumplir con su [...] aún cuando no se trata[...] gaciones oficiales, denota [...] sentimientos humanitarios [...] te de un médico, negar [...] cia a un doliente que [...] persona, mucho más cuand[o] [se tra]ta de un pobre obrero.

Los médicos de la Asis[tencia Pú]blica no están ahí, cobrand[o] [lo] que paga el pueblo, para [...] cepciones, reverenciando a [...] trajeados y agraviando a [...] des, sinó para prestar sus [...] por igual a unos y a otros [...] tinción de categorías soci[ales].

Es doloroso que hechos [...] que comentamos se reprod[uzcan] [en] la Asistencia Pública, dond[e] [...] si estaban olvidados los al[...] groserías o las desatencione[s] [...] pre dolorosas para los se[...] frientes que van buscando [...] ejercicio de un derecho que [...] conocen y que les es nega[do] [por] quienes tienen el deber de [...] con el ejemplo a las clases [...] ceptúan inferiores.

Debe ponerse término [...] a esta clase de ingrat[itudes] [...] por ello esperamos que la [...] ción de la Asistencia Públ[ica] [...] señor Intendente Municipal, [...] a la vez un distinguido fac[ultativo] [...] investiguen la denuncia que [...] ha formulado y que enco[ntrarán] fundada, adoptándose las [...] ciones que correspondan.

Escuela Normal Nacional de Maestras

SUPRESION DE DIVISIONES

La Secretaría de la Escuela Normal Nacional de Maestras, comunica al señor Director del diario "SANTA FE" que, por resoluciones ministeriales de 7 de Noviembre último y 20 del corriente mes, se ha dispuesto la supresión de las divisiones C. y B. de primer año del curso normal del establecimiento.

En consecuencia, en la época reglamentaria — marzo próximo—no habrá exámenes de ingreso, por cuanto no existirá vacante alguna.

La Escuela, pues, funcionará este año con las siguientes divisiones: dos de cuarto año, dos de tercero, dos de segundo una sola de primer año.